



RESOLUCIÓN

Visto el informe del órgano instructor de la Concejalía de Deportes de fecha 28 de septiembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES EN RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2022 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022.

Por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 19 de julio de 2022, en Acuerdo Nº 6/313 se aprobó la Convocatoria Específica de 2022, para la concesión de subvenciones de subvenciones a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2021/2022.

El crédito destinado a esta convocatoria, según el artículo 2 de la convocatoria, es de un total de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 32-341.00-489.00 Subvenciones a entidades y clubes deportivos. Consta documento de Retención de Crédito nº 220220011085 de fecha 7 de julio de 2022.

De conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria, se procedió a publicar el extracto de la misma en el BOCM Nº 196 de fecha 18 de agosto de 2022 y el texto completo en la BDNS (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/642686>); así como en la página web municipal con fecha 18 de agosto y un plazo de presentación de solicitudes hasta el día 1 de septiembre de 2022.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las mismas, se comprueba que todas las solicitudes han sido presentadas en el plazo establecido, otorgándose a aquellas solicitudes que adolecían de alguna deficiencia el correspondiente plazo para su subsanación.

Una vez cumplido el plazo de subsanación, se comprueba que las siguientes entidades solicitantes reúnen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones establecidos en la convocatoria:

1. Agrupación Deportiva Escuela Rítmica Alcorcón
2. Club de Atletismo de Alcorcón
3. Club Baloncesto Alcorcón
4. C.D.E. Libertad Alcorcón
5. C.D.E. Atlético Cañada Alcorcón
6. C.D.E. Amigos Valderas
7. C.D.E. E.F. Estudiantes de Alcorcón
8. C.D.E. Unificado Voleibol Alcorcón
9. C.D.E. Magherit
10. C.D.E. Rugby Alcorcón
11. C.D.E. Club Ciclista UVES Bikes
12. Club Peña Madridista 3000 Goles
13. C.D.E. Esgrima Alcorcón
14. Club Baloncesto Femenino Alcorcón
15. C.D.E. Escuela G.A.D. Los Cantos Alcorcón
16. C.D.E. F.S. Ciudad de Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio

17. Club Patín Alcorcón Parque de Lisboa
18. C.D.E. Pinar de San José
19. Club de Fútbol Trivalvalderas Alcorcón
20. C.D.E. Diagonal Alcorcón
21. C.D.E. Vicente Aleixandre Alcorcón
22. C.D.E. Alcorcón Tenis de Mesa
23. Asociación Deportiva Artes Marciales Alcorcón
24. C.D.E. Triatlón Ondarreta Alcorcón
25. C.D.E. Alcorcón Basket
26. C.D.E. Natación Ciudad de Alcorcón
27. C.D.E. Amistad Alcorcón
28. C.D.E. Alkor Villalkor
29. Club Agrupación Deportiva Alcorcón S.A.D.

Queda excluida la solicitud presentada por el C.D.E. C.S.D. Parque de Lisboa FUTSAL por no encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias.

De conformidad con el artículo 8 de la convocatoria la Comisión de valoración, una vez evaluadas las solicitudes, emite informe con fecha 28 de septiembre de 2022 en el que se concreta la evaluación efectuada, aplicando los criterios de valoración, baremo y determinación que establece el artículo 11 de la citada convocatoria.

En consideración a lo anterior, no existe inconveniente en que se adopte la siguiente resolución:

PRIMERO.- OTORGAR a las asociaciones deportivas que a continuación se indican, la subvención según el informe de la Comisión de Valoración de fecha 28 de septiembre de 2022, al haber obtenido la puntuación que se indica en el citado informe y de conformidad con la Convocatoria específica de 2022 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2021/2022:

	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ESCUELA RÍTMICA ALCORCÓN	G81436842	5.079,51 €
2	CLUB DE ATLETISMO DE ALCORCÓN	G81051872	36.895,74 €
3	CLUB BALONCESTO ALCORCÓN	G80370174	13.270,88 €
4	C.D.E. LIBERTAD ALCORCÓN	G86012689	14.110,90 €
5	C.D.E. ATLETICO CAÑADA ALCORCÓN	G85849818	8.531,53 €
6	C.D.E. AMIGOS VALDERAS	G82650490	10.082,96 €
7	C.D.E. E.F. ESTUDIANTES DE ALCORCÓN	G83711556	13.021,99 €
8	C.D.E. UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCÓN	G81269003	36.579,78 €
9	C.D.E. MAGHERIT	G86597523	5.997,65 €
10	C.D.E. RUGBY ALCORCÓN	G86359049	11.131,08 €
11	C.D.E. CLUB CICLISTA UVES BIKES	G86878204	1.657,22 €



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio

12	CLUB PEÑA MADRIDISTA 3000 GOLES	G84284553	5.931,97 €
13	C.D.E. ESGRIMA ALCORCÓN	G86288586	2.762,03 €
14	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN	G80314131	19.662,61 €
15	C.D.E. ESCUELA G.A.D. LOS CANTOS ALCORCÓN	G81311391	14.433,77 €
16	C.D.E. F.S. CIUDAD DE ALCORCON	G82695156	29.801,58 €
17	CLUB PATÍN ALCORCÓN PARQUE DE LISBOA	G79696498	18.196,90 €
18	C.D.E. PINAR DE SAN JOSÉ	G86517018	6.339,88 €
19	CLUB DE FÚTBOL TRIVALVALDERAS ALCORCÓN	G80050461	15.773,64 €
20	C.D.E. DIAGONAL ALCORCÓN	G88178629	7.553,93 €
21	C.D.E. VICENTE ALEIXANDRE ALCORCÓN	G85569622	5.795,08 €
22	C.D.E. ALCORCÓN TENIS DE MESA	G85863736	2.869,19 €
23	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARTES MARCIALES ALCORCÓN	G81537805	9.654,31 €
24	C.D.E. TRIATLÓN ONDARRETA ALCORCÓN	G81859787	10.122,37 €
25	C.D.E. ALCORCÓN BASKET	G86487691	29.286,50 €
26	C.D.E. NATACIÓN CIUDAD DE ALCORCÓN	G86108370	31.447,73 €
27	C.D.E. AMISTAD ALCORCÓN	G85290435	16.627,49 €
28	C.D.E. ALKOR VILLALKOR	G87421566	2.797,29 €
29	CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D.	A86276367	14.584,49 €
TOTAL			400.000,00 €

SEGUNDO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por el C.D.E. C.S.D. PARQUE DE LISBOA FUTSAL, con C.I.F. G88076583, por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.

TERCERO.- Que por la Concejalía de Deportes se continúe con la tramitación legal correspondiente.

Alcorcón a fecha de la firma,

LA JEFA DE SERVICIO. Firmado digitalmente por RITA ORAA LARRAZABAL. 16***22L. Fecha 2022.09.29 10:28:52 +2'00'. Vº Bº EL DIRECTOR GRAL. DE DEPORTES, EDUCACIÓN E INFANCIA. Firmado digitalmente por LUIS JULIÁN VICENTE CUENCA. 50***15J. Fecha: 2022.09.29 10:32:36 +02'00".

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Deportes para la concesión de subvenciones de fecha 29 de septiembre de 2022 del siguiente literal:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022.



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio

De conformidad con lo recogido en el Informe de la Comisión de valoración, de fecha 28 de septiembre de 2022, y en el Informe del Órgano instructor de la Concejalía de Deportes, de fecha 29 de septiembre de 2022, y según lo establecido en el artículo 8 de la Convocatoria específica de 2022 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2021/2022, aprobada mediante Acuerdo Nº 6/313 adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 19 de julio de 2022.

Y, previo informe de la Intervención municipal, se propone:

PRIMERO.- OTORGAR a las asociaciones deportivas que a continuación se indican, la subvención según el informe de la Comisión de Valoración de fecha 28 de septiembre de 2022, al haber obtenido la puntuación que se indica en el citado informe y de conformidad con la Convocatoria específica de 2022 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2021/2022:

	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ESCUELA RÍTMICA ALCORCÓN	G81436842	5.079,51 €
2	CLUB DE ATLETISMO DE ALCORCÓN	G81051872	36.895,74 €
3	CLUB BALONCESTO ALCORCÓN	G80370174	13.270,88 €
4	C.D.E. LIBERTAD ALCORCÓN	G86012689	14.110,90 €
5	C.D.E. ATLETICO CAÑADA ALCORCÓN	G85849818	8.531,53 €
6	C.D.E. AMIGOS VALDERAS	G82650490	10.082,96 €
7	C.D.E. E.F. ESTUDIANTES DE ALCORCÓN	G83711556	13.021,99 €
8	C.D.E. UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCÓN	G81269003	36.579,78 €
9	C.D.E. MAGHERIT	G86597523	5.997,65 €
10	C.D.E. RUGBY ALCORCÓN	G86359049	11.131,08 €
11	C.D.E. CLUB CICLISTA UVES BIKES	G86878204	1.657,22 €
12	CLUB PEÑA MADRIDISTA 3000 GOLES	G84284553	5.931,97 €
13	C.D.E. ESGRIMA ALCORCÓN	G86288586	2.762,03 €
14	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN	G80314131	19.662,61 €
15	C.D.E. ESCUELA G.A.D. LOS CANTOS ALCORCÓN	G81311391	14.433,77 €
16	C.D.E. F.S. CIUDAD DE ALCORCON	G82695156	29.801,58 €
17	CLUB PATÍN ALCORCÓN PARQUE DE LISBOA	G79696498	18.196,90 €
18	C.D.E. PINAR DE SAN JOSÉ	G86517018	6.339,88 €
19	CLUB DE FÚTBOL TRIVALVALDERAS ALCORCÓN	G80050461	15.773,64 €
20	C.D.E. DIAGONAL ALCORCÓN	G88178629	7.553,93 €



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio

21	C.D.E. VICENTE ALEIXANDRE ALCORCÓN	G85569622	5.795,08 €
22	C.D.E. ALCORCÓN TENIS DE MESA	G85863736	2.869,19 €
23	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARTES MARCIALES ALCORCÓN	G81537805	9.654,31 €
24	C.D.E. TRIATLÓN ONDARRETA ALCORCÓN	G81859787	10.122,37 €
25	C.D.E. ALCORCÓN BASKET	G86487691	29.286,50 €
26	C.D.E. NATACIÓN CIUDAD DE ALCORCÓN	G86108370	31.447,73 €
27	C.D.E. AMISTAD ALCORCÓN	G85290435	16.627,49 €
28	C.D.E. ALKOR VILLALKOR	G87421566	2.797,29 €
29	CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D.	A86276367	14.584,49 €
TOTAL			400.000,00 €

SEGUNDO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por el C.D.E. C.S.D. PARQUE DE LISBOA FUTSAL, con C.I.F. G88076583, por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.
Es cuanto tengo que proponer.

Alcorcón a fecha de la firma,
EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES. Firmado digitalmente por MIGUEL ÁNGEL PALACIOS RETAMOSA – 00***30D. Fecha: 2022.09.29 15:27:17 +02'00”.

Visto el informe favorable de fiscalización Nº 988/2022 del departamento de Intervención de fecha 30 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO las competencias que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 21/300 de fecha 25 de junio de 2019 en materia de subvenciones.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- OTORGAR a las asociaciones deportivas que a continuación se indican, la subvención según el informe de la Comisión de Valoración de fecha 28 de septiembre de 2022, al haber obtenido la puntuación que se indica en el citado informe y de conformidad con la Convocatoria específica de 2022 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2021/2022:

	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ESCUELA RÍTMICA ALCORCÓN	G81436842	5.079,51 €
2	CLUB DE ATLETISMO DE ALCORCÓN	G81051872	36.895,74 €
3	CLUB BALONCESTO ALCORCÓN	G80370174	13.270,88 €
4	C.D.E. LIBERTAD ALCORCÓN	G86012689	14.110,90 €



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio

5	C.D.E. ATLÉTICO CAÑADA ALCORCÓN	G85849818	8.531,53 €
6	C.D.E. AMIGOS VALDERAS	G82650490	10.082,96 €
7	C.D.E. E.F. ESTUDIANTES DE ALCORCÓN	G83711556	13.021,99 €
8	C.D.E. UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCÓN	G81269003	36.579,78 €
9	C.D.E. MAGHERIT	G86597523	5.997,65 €
10	C.D.E. RUGBY ALCORCÓN	G86359049	11.131,08 €
11	C.D.E. CLUB CICLISTA UVES BIKES	G86878204	1.657,22 €
12	CLUB PEÑA MADRIDISTA 3000 GOLES	G84284553	5.931,97 €
13	C.D.E. ESGRIMA ALCORCÓN	G86288586	2.762,03 €
14	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN	G80314131	19.662,61 €
15	C.D.E. ESCUELA G.A.D. LOS CANTOS ALCORCÓN	G81311391	14.433,77 €
16	C.D.E. F.S. CIUDAD DE ALCORCON	G82695156	29.801,58 €
17	CLUB PATÍN ALCORCÓN PARQUE DE LISBOA	G79696498	18.196,90 €
18	C.D.E. PINAR DE SAN JOSÉ	G86517018	6.339,88 €
19	CLUB DE FÚTBOL TRIVALVALDERAS ALCORCÓN	G80050461	15.773,64 €
20	C.D.E. DIAGONAL ALCORCÓN	G88178629	7.553,93 €
21	C.D.E. VICENTE ALEIXANDRE ALCORCÓN	G85569622	5.795,08 €
22	C.D.E. ALCORCÓN TENIS DE MESA	G85863736	2.869,19 €
23	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARTES MARCIALES ALCORCÓN	G81537805	9.654,31 €
24	C.D.E. TRIATLÓN ONDARRETA ALCORCÓN	G81859787	10.122,37 €
25	C.D.E. ALCORCÓN BASKET	G86487691	29.286,50 €
26	C.D.E. NATACIÓN CIUDAD DE ALCORCÓN	G86108370	31.447,73 €
27	C.D.E. AMISTAD ALCORCÓN	G85290435	16.627,49 €
28	C.D.E. ALKOR VILLALKOR	G87421566	2.797,29 €
29	CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D.	A86276367	14.584,49 €
		TOTAL	400.000,00 €

SEGUNDO. - DESESTIMAR la solicitud presentada por el C.D.E. C.S.D. PARQUE DE LISBOA FUTSAL, con C.I.F. G88076583, por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones.



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio

TERCERO. - Que por las asociaciones deportivas se justifique la cantidad concedida, siendo el plazo máximo para presentar dicha justificación el 15 de octubre de 2022 conforme al artículo 12.2 de la Convocatoria.

CUARTO.- Delegar la firma de las notificaciones en la Jefa de Servicio de la Concejalía de Deportes, D^a Rita M^a Oraá Larrazábal.

Fecha de Resolución: la fecha de firma por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO

De lo que doy fe,
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL